ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 069/2012

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la U.O.C., y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento, acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta presentados en los procesos de Contratación Directa detallados más abajo, y llevados a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) de esta Circunscripción Judicial. El acto se realiza sin la presencia de los oferentes. ----------

PAC N° 246.862: "ADQ. DE EQ. DE GIMNASIO Y JUEGOS P/ PARQUE INFANTIL" (Ad Referéndum)
(Expte. DNCP N° 344.224 de fecha 13/11/2012) - Prórroga Apertura Ofertas s/ Adenda N° 01/2012

Se recibió ofertas de las siguientes empresas:----------

1. CONDE S.R.L. (M.E. N° 433). ----------
2. PUERTO MADERA EQUIPAMIENTO (M.E. N° 448).----------
3. SEO S.A. (M.E. N° 459). ----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmados.----
b) Las documentaciones presentadas por los oferentes CONDE S.R.L. y PUERTO MADERA EQUIPAMIENTO, no se encuentran foliadas.----------
c) Los oferentes CONDE S.R.L. y SEO S.A., presentan Constancia del SIPE N° 1224981 y 1222700, respectivamente. Dichas constancias reemplazan algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de la oferta. ----------

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:

1. **CONDE S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 64.435.500.-** (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos) IVA Incluido. (Obs. Lote N° 1).----------
2. **PUERTO MADERA EQUIPAMIENTO,** ofertó la suma total de **Gs. 98.200.000.-** (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido. (Obs. Lote N° 2).----------
3. **SEO S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 197.500.000.-** (Guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos mil) IVA Incluido. (Obs. Lotes N° 1 y N° 2)----------

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga de apertura de ofertas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: FELIPE AGHEMO S.R.L. (INV/UOC N° 302); NN MUEBLES S.R.L. (INV/UOC N° 303); P.M.Y A. S.A. (INV/UOC N° 304); SINTEC S.R.L. (INV/UOC N° 305); VITACORA S.A. (INV/UOC N° 306); TECSO S.A. (INV/UOC N° 328).----------

PAC N° 246.867: "ADQUISICIÓN DE TÓNER P/ IMPRESORA LÁSER" (Ad Referéndum)
(Expte. DNCP N° 344.505 de fecha 14/11/2012) - Prórroga Apertura Ofertas s/ Adenda N° 01/2012

Se recibió ofertas de las siguientes empresas:----------

1. SDA PARAGUAY S.A. (M.E. N° 443). ----------
2. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo (M.E. N° 461).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmados.----

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 069/2012

b) Las documentaciones presentadas por los oferentes se encuentran foliadas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

c) Los oferentes SDA PARAGUAY S.A., y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo presentan Constancia del SIPE N° 1224971 y 1226799, respectivamente. Dichas constancias reemplazan algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y serán verificadas durante la evaluación de la oferta. - - - - - - - - - - - - - - - -